

ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, servicios y suministros

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

3159

ANUNCIO para la licitación del contrato de servicios de apoyo al equipo de planificación ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente en la elaboración de la estrategia vasca frente al cambio climático 2030 (Expediente: 020SV/2014).

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Director de Servicios del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Mesa de Contratación (Dirección de Servicios).

c) Número de expediente: 020SV/2014.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: apoyo al equipo de planificación ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente en la elaboración de la estrategia vasca al cambio climático 2030.

b) División por lotes y número: no.

c) Lugar de ejecución: domicilio de la empresa contratista.

d) Plazo de ejecución: treinta semanas.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: varios criterios de adjudicación.

4.– Presupuesto base de licitación: noventa y nueve mil (99.000) euros, al que corresponden veinte mil setecientos noventa (20.790) euros de IVA, resultando un importe total de ciento diecinueve mil setecientos noventa (119.790) euros.

5.– Garantía provisional: no se exige garantía provisional.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gobierno Vasco. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

b) Domicilio: c/ Donostia-San Sebastián, 1.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz 01010.

d) Teléfono: 945 01 98 26.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de julio de 2014.

f) Toda la información relativa al presente contrato podrá obtenerse en la siguiente página web: www.contratacion.info o www.euskadi.net/contratacion

7.– Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: no.

Requisitos de solvencia y medios de acreditación:

A) Solvencia económica y financiera (son medios alternativos):

a) Declaración apropiada de instituciones financieras, donde conste el objeto del expediente de contratación.

b) Declaración responsable sobre el volumen global del negocio en los últimos tres años. Se deberá acreditar un volumen de negocios anual, en los tres últimos años de, al menos, 60.000 euros.

B) Solvencia técnica:

a) Las empresas deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Como mínimo, se deberán haber realizado cuatro trabajos relacionados con la elaboración de planes o estudios de cambio climático durante los tres últimos años. Estos trabajos se acreditarán mediante la presentación de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, una declaración del empresario.

b) Relación nominal de todos los integrantes del equipo de trabajo y curriculum vitae de los miembros más representativos del equipo, aportando los títulos o certificados correspondientes. El equipo técnico que la empresa adscribirá a la ejecución del trabajo deberá acreditar haber realizado algún trabajo de elaboración de planes de cambio climático durante los últimos cinco años y deberá contar, al menos, con una persona con conocimientos de euskera (mínimo nivel C1 o equivalente) que les permita realizar la prestación también en este idioma. El equipo técnico mínimo que deberá disponer la empresa es el siguiente:

b.1.– Una persona que actuará como directora de proyecto, con titulación de grado o licenciatura y con experiencia acreditada en planes relacionados con el cambio climático. Esta experiencia se acreditará con la participación en, al menos, dos planes o estrategias de cambio climático.

b.2.– Dos personas técnicas con titulación de grado o licenciatura y con experiencia acreditada en, al menos, un plan o estrategia relacionada con el cambio climático.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 29 de julio de 2014, antes de las 12:00.

b) Documentación a presentar: la que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

c.1.– Si se licita electrónicamente, puede presentarse a través de la página web: www.contratacion.info o www.euskadi.net/contratacion

c.2.– Si se licita en papel:

1) Entidad: Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

2) Domicilio: serán entregados en mano en el Registro del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, c/ Donostia-San Sebastián, 1, Lakua II, 2.ª planta (Edificio Sede Central del Gobierno Vasco), o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, debiendo justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex, telefax o telegrama en el mismo día y antes de la hora límite de presentación de ofertas. Sin la concurrencia de ambos requisitos o si la comunicación de la remisión es recibida con posterioridad al transcurso del plazo de recepción de proposiciones establecido, la oferta no será admitida. Transcurridos, no obstante, diez días naturales a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

3) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz 01010 (Álava).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admite la presentación de variantes o alternativas.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no es el caso.

9.— Criterios de adjudicación. Valoración total: 100 puntos. Subcriterios:

a) Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas. Ponderación: 70 puntos.

Oferta económica. Ponderación: 70 puntos. Fórmula: ver punto 30.2.1 de la carátula.

b) Criterios cuya aplicación requiere un juicio de valor. Ponderación: 30 puntos.

b.1.— Programa de trabajo. Ponderación: 10 puntos. Ver punto 30.2.1.b) de la carátula.

b.2.— Propuesta metodológica. Ponderación: 10 puntos. Ver punto 30.2.1.b) de la carátula.

b.3.— Mejoras. Ponderación: 10 puntos. Ver punto 30.2.1.b) de la carátula.

10.— Apertura pública de los sobres «C» (criterios cuya valoración requiere un juicio de valor).

a) Entidad: Mesa de Contratación (Dirección de Servicios).

b) Localidad: Vitoria-Gasteiz 01010 (Álava).

c) Fecha: 4 de septiembre de 2014.

d) Hora: 11:00.

e) Lugar: sala n.º 1 de Lakua II en c/ Donostia-San Sebastián, 1 (Edificio Sede Central del Gobierno Vasco).

11.— Apertura pública de los sobres «B» (ofertas económicas):

a) Entidad: Mesa de Contratación (Dirección de Servicios).

b) Localidad: Vitoria-Gasteiz 01010 (Álava).

c) Fecha: 17 de septiembre de 2014.

d) Hora: 11:00.

jueves 10 de julio de 2014

e) Lugar: sala n.º 1 de Lakua II en c/ Donostia-San Sebastián, 1 (Edificio Sede Central del Gobierno Vasco).

12.– Otras informaciones.

13.– Gastos de anuncios: por cuenta de la empresa adjudicataria.

14.– Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso): no es el caso.

15.– En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.contratacion.info o www.euskadi.net/contratacion

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2014.

El Director de Servicios,
JOSÉ IGNACIO BAÑUELOS IBÁÑEZ.